

PRIMERA INFANCIA DESDE LA TEORIA DE LA EVALUACION DE RESULTADOS DE
POLITICA PÚBLICA

ANA MERCEDES RAMIREZ SUAREZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

Maestría en Ciencias Económicas

Facultad de Economía

Bogotá, D.C.

2019

PRIMERA INFANCIA DESDE LA TEORIA DE LA EVALUACION DE RESULTADOS DE
POLITICA PÚBLICA

ANA MERCEDES RAMIREZ SUAREZ

Investigación de Grado para Optar al Título de
Magister en Ciencias Económicas

Tutor Investigación:

Alexander Sellamén Garzón, Ph.D.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

Maestría en Ciencias Económicas

Facultad de Economía

Bogotá, D.C.

2019

Nota de Aceptación

Presidente:

Jurado 1:

Jurado 2:

Jurado 3:

Bogotá, D.C. Octubre, 2019.

Contenido

	pág.
Introducción	8
1. Enfoque Teórico de Infantes en contexto absoluto desde la Teoría la Evaluación	
Resultados de Política	10
2. Primera Infancia	17
2.1 Generalidades	17
2.1.1 Justificación para la obra de la política	17
2.1.1.1 Argumentos científicos	17
2.1.1.2 Razonamiento vinculado con el desarrollo del individuo	18
2.1.1.3 Razonamiento social y cultural	18
2.1.1.4 Razonamiento legal y político	19
2.1.1.5 Razonamiento enlazado al contexto institucional y programático	19
2.1.1.6 Argumentos éticos	19
2.2 Observación del comportamiento de Política, encaminada a los infantes desde 1985	19
2.3 Principios que Orientan la Política de Infantes	21
2.3.1 La familia como eje fundamental	21
2.4 Panorama de beneficios y asistencia absoluta	22
2.4.1 Igualdad e integración social	22
2.4.2 Corresponsabilidad e integralidad	23
2.4.3 Focalización y promoción	23
3. Argumentos Teóricos de la Evaluación de Primera Infancia	24

3.1 Por qué Invertir en la Primera Infancia	27
3.2 El Rol de las Organizaciones internacionales con la Primera Infancia	29
3.3 Desarrollo Humano	29
3.4 Seguridad Absoluta a los Infantes	31
3.5 Alcances Política Pública de Infantes	32
3.6 Obligaciones de los Diferentes actores de la Política Pública	34
4. Evaluación ex post de Política Pública de Infantes	34
4.1 Caso Cúcuta el cuidado integral infantes	36
4.2 Equidad Ciudadanía	37
4.2.1 Modalidades de asistencia absoluta a los infantes de Cúcuta	38
4.2.2 Enseñanza inicial en el contexto absoluto	39
4.2.3 Protección integral.	41
4.2.4 Evaluación Parcial e Integral de la Política de Infantes	42
4.2.4.1 Descripción de la Metodología	45
4.2.4.1.1 Evaluación de eficiencia escenario 1	49
4.2.4.1.2 Evaluación de la Oportunidad escenario 1	50
4.2.4.1.3 Evaluación de la efectividad escenario 1	50
5. Reflexiones y Conclusiones Finales	52
Referencias	56

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. La evaluación en el Ciclo de Intervención Pública	12
Figura 2. Evolución de la primera infancia registrada menor de un año 2011-2018	37
Figura 3. Menores de 5 años por presunto abuso sexual 2011-2018	40

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Población primera infancia municipio de Cúcuta	34
Tabla 2. Infantes menores de un año registrados	36
Tabla 3. Agrupación de la primera infancia para su respectiva atención	38
Tabla 4. Participación programa de educación inicial	39
Tabla 5. Análisis médico por supuesto atentado carnal municipio de Cúcuta 2011-2018	40
Tabla 6. Cumplimiento o Eficiencia Infantes Menor de un año registrado del Total de la Población del Municipio de Cúcuta Años 2011 - 2018	46
Tabla 7. Cumplimiento o eficiencia del número de niños y niñas atendidos hogares comunitarios del ICBF y otras formas en atención integral	47
Tabla 8. Cumplimiento o eficiencia en programa de atención integral ICBF	47
Tabla 9. Eficiencia o cumplimiento número de Infantes asistidos en las dos modalidades 2011- 2018	48
Tabla 10. Eficiencia o cumplimiento en protección integral 2011-2018	49
Tabla 11. Oportunidad e Inoportunidad Parcial del Registro civil para los menores de un año del municipio de Cúcuta 2011- 2018	49
Tabla 12. Oportunidad e Inoportunidad Integral del Registro civil para los menores de un año del municipio de Cúcuta 2011-2018	50
Tabla 13. Numero de Infantes del municipio de Cúcuta 2011-2018	51
Tabla 14. Efectividad Parcial de la atención a la Primera Infancia 2011-2018	51
Tabla 15. Inefectividad Absoluta de asistencia a los Infantes Cúcuta 2011-2018	51

Introducción

La Ciudad de Cúcuta con su Política Pública de Infantes, muestra el grupo pequeño de la población, gozando de unos beneficios socio económicos que proyectan un futuro más equitativo para una sociedad tan desigual como la nuestra y el impacto de dicha política se verá reflejada en un mañana con indicadores más favorables de nutrición, educación y afecto socioemocional; porque dando cariño, alimentación y protección en los primeros cinco años, podemos asegurar a las nuevas descendencias un acervo humano balanceado en sus competencias, habilidades emocionales y conocimientos.

Al cambiar esta situación de desigualdad en el primer ciclo de vida, lograremos que nuestra ciudad alcance niveles de desarrollo prósperos, competitivos y sostenibles necesarios para lograr sacar de las estadísticas nacionales los porcentajes tan deplorables como es la protección a los infantes; es conveniente que haya reciprocidad por parte de todos los actores de dicha política como es el Estado, el núcleo familiar y la sociedad para poder gozar de la inversión hecha a la primera infancia. Por ello, esta investigación busca analizar la manera como el Estado pretende responder las carencias de los infantes, en situación de vulnerabilidad.

Por esto, cabe preguntarse: (i) ¿Qué aspectos institucionales y sociales impiden mejores resultados ex post en la evaluación de la política para infantes adecuadamente, generando desventajas frente a otros infantes de su misma edad? Y (ii) ¿Sería útil una evaluación que dejara aportes relevantes con la directriz y desenvolvimiento eficiente, oportuno y efectivo de la política pública?

En este sentido, una de las pretensiones de esta investigación es demostrar las irregularidades y falencias de la política pública mediante señaladores de eficiencia, oportunidad y efectividad,

a partir de criterios parciales e integrales identificando algunos factores que pueden explicar objetivamente los resultados ex post de la política pública. Para desarrollar lo anterior, en primer lugar se construirán escenarios evidentes del programa a los infantes, basados las directrices del Bienestar Familiar como es la atención integral, y posteriormente, se determinaran: (i) los indicadores de eficiencia, considerando la categoría del resultado en la ejecución de la meta por parte del ente regulador como es ICBF. (ii) el indicador de oportunidad, considerando el criterio de registro a menores de un año; y (iii) los indicadores de efectividad, considerando la destreza de obtener el resultado que se anhela o la expectativa, para este caso se traducirá en la asistencia absoluta a los infantes.

1. Enfoque Teórico de Infantes en el Contexto Absoluto Desde la Teoría de la Evaluación de Resultados de Política

Investigar los Infantes desde, aspectos considerados dentro de la teoría de evaluación de resultados de política pública, se han establecido varias carencias que no han sido estimadas en los procesos de directrices de política pública. A partir de lo anterior es oportuno analizar los enigmas planteados y verificar, de cierta forma, que los indicadores estimados para esta investigación confirma lo dicho por Jun (1978) respecto que los especialistas de la política se preocuparon a lo sumo por la formulación de políticas que por el complemento de la evaluación de resultados, por lo tanto fueron abandonados a la sensatez de la administración pública.

Es preciso citar que la fase de evaluación de resultados, en este contexto se enmarca como lo menciona Merino (2010) “continuamente afrontamos dificultades generales enlazadas y por consiguiente más difíciles de fraccionar, precisar y de ser abordadas a partir de los especialistas que hemos ido estableciendo.” (p.1). Las dificultades que abarcamos tienen poco en común, con organizaciones de decisión y gestión administrativa proyectadas para tiempos y para otro prototipo de incertidumbres (Subirats, 2001).

Ahora bien, la evaluación se cataloga en la Ciencia Política, especialmente en el área del análisis de las políticas públicas que, ante las nuevas acciones, corresponde integrarse a su designación usual, la expresión evaluación junto al estudio de las políticas públicas, se debe ocupar de lograr entendimiento, sobre el valor global de injerencias compleja. Averiguar para responder a los retos que proyecta la transversalidad, la descentralización de las determinaciones y la corresponsabilidad financiera que participan las diferentes categorías de Gobierno. Se hace referencia a una magnitud jerarca de la acción de gobierno relacionada con la obtención de

estrategias, legalidad social de la actuación pública y sus efectos probables, y opción de perfeccionamiento. Agregando a lo anterior la evaluación se ejecuta mediante clásicas fases del periodo de una participación pública; la esencia de la evaluación debe ser clara, sensata y competente.

La evaluación no puede entenderse como una acción ocasional y concluida, más bien ininterrumpida agregando a cada proceso, a partir de la planificación (evaluación ex ante), a la fase de implementación (evaluación intinerem o durante) y a la verificación de los resultados y efectos finales (evaluación ex post) (Merino, 2010).

Por tanto, al hablar de evaluación de resultados inevitable mencionar el nivel estratégico y tomador de decisiones de la administración pública. Las políticas públicas son integrales, sin embargo plantear la evaluación no es idéntica para el todo que para las partes. Asimismo, el todo no es solo la adición de las partes, comprende además su inherente lógica. Existe un eje común para la evaluación integral y su finalidad. Además, lo primordial está en cada una de las características: Interrogantes, juicios, indicadores y sugerencias.

Precisamente, es decir la evaluación no ha sido divergente al pensamiento científico de la investigación social, porque su legalidad se fundamenta en juicios científico-técnico, convenidos de la investigación social. Indudablemente, se ha ido avanzando como disciplina autónoma.

Ahora bien, la evaluación es un proceso que está en valoración permanente, Arnkil e Isfol (1998). Prevalece la medición conforme al vínculo, por este motivo resulta un problema por resolver, cada vez más se tiene necesidad de evaluar no doctrinas, de recomendaciones insertas en un marco metódico que coopera a los decisores, ah entender y comprender.

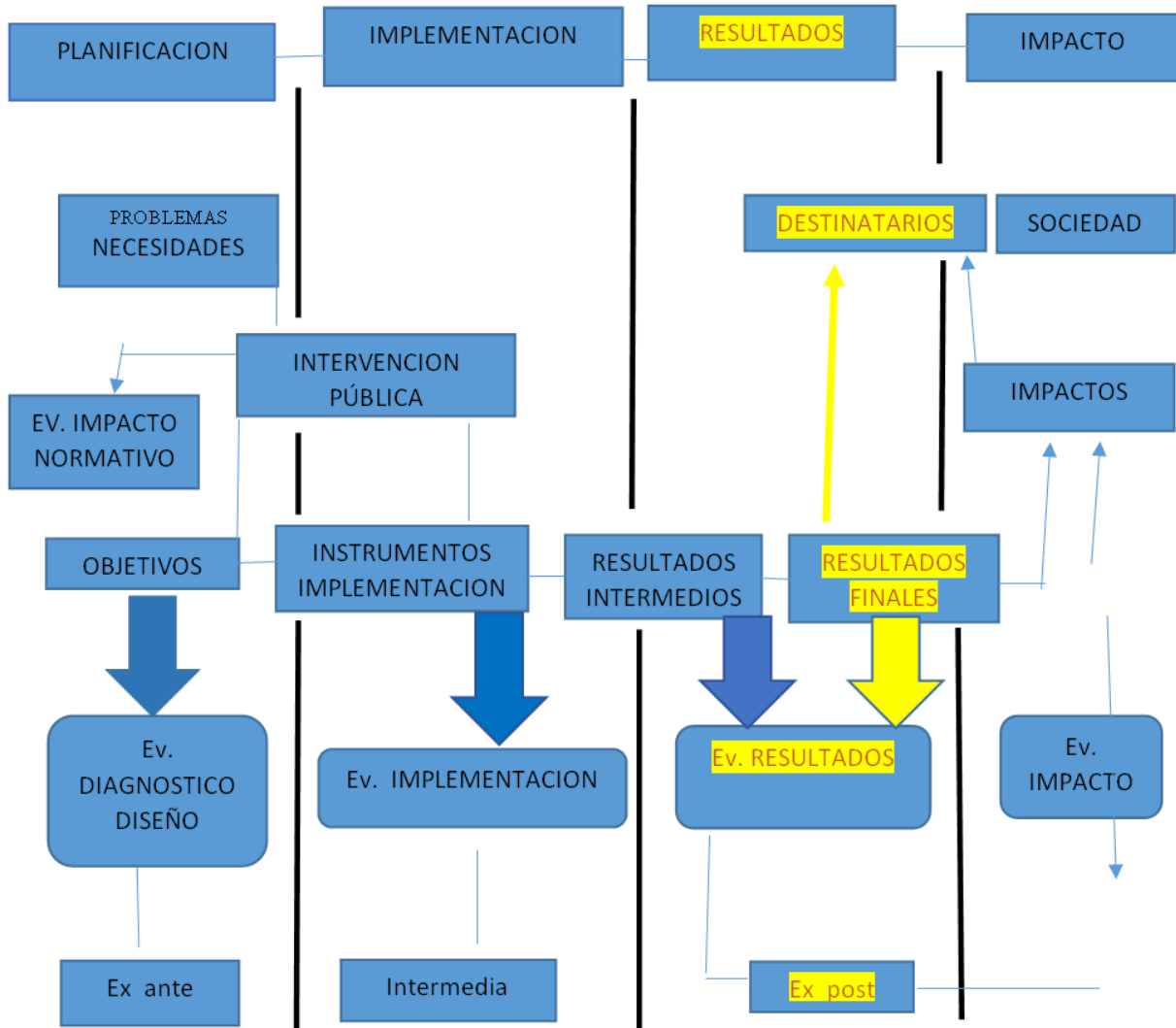


Figura 1. La evaluación en el Ciclo de Intervención Pública

Fuente: Merino, 2010.

Añádase a esto, desde el enfoque normativo, la evaluación es una herramienta integral en el análisis de las políticas públicas, de firmeza multidisciplinaria, con talento humano especializado, con el objetivo de diferenciar la eficacia de los programas o políticas públicas, aportando juicio de valor. La evaluación tiene por objeto ayudar a preparar juicio de valor, para la toma de decisiones, perfeccionando el comienzo de una política o el mejoramiento de un servicio.

Como lo afirma Alvira (1993): “el componente de valor es necesario para el procedimiento y teoría de la evaluación, porque es fundamental lo que distingue la evaluación de la investigación”. (p.1)

Es así que Rossi & Freeman (1979): la evaluación debe interesarse de la ejecución para el beneficio de los miembros de la sociedad, siendo el objetivo primordial, teniendo presente la eficacia, eficiencia”. (p.331-352). Esto indica que la evaluación de política pública enlaza eficiencia, democracia y control; conociendo que está en el sector público, no puede relacionar los exclusivos criterios del mercado, ni a las elites administrativas. Las normas del buen gobierno deben proporcionar equilibrio entre el hacer y el deber para obtener la eficacia en las tareas asignadas, entre juicio de valor con equidad social, corresponsabilidad y ayuda de otras instituciones gubernamentales.

Evidentemente, conviene considerar lo afirmado, Alvira, en relación con Scriven (1991) que **“el valor último con el que enjuiciar un programa o política debe ser la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos”**. (p.12), teniendo en cuenta los principios democráticos.

Justo es decir, la inquietud por la excelencia de la evaluación no argumenta únicamente análisis satisfactorios, que repitan las clásicas metodologías estadísticas y macro-económicas; pero, distinguiendo la información que suministre y entendiendo la teoría de los programas, contextos y en especial el manejo que le da de los administradores, que toma dichos reportes. La práctica de la OCDE, en la orientación de las evaluaciones se identifica por analizar el criterio técnico, con realce en la eficiencia y actualización del sector público, ayudando en y al mercado. Incluso, su primordial finalidad es restablecer el orden, reducir las determinaciones y adjudicar los recursos, y lograr comprometer a las organizaciones en su aprendizaje.

Como lo señala la OCDE (2011), a medida que las instituciones, establezcan bases reconocidas de procedimientos mejorados para la evaluación, se consolidan las administraciones públicas, acertadas y útiles para la sociedad, es pertinente e idóneo un contexto institucional para activar, promover y fomentar cualidades propias de una excelente evaluación. Dicho lo anterior, es conveniente y oportuno hacer seguimiento desde su inicio del proceso para remediar situaciones adversas al propósito, se debe ser riguroso, en la vigilancia y control de la evaluación para garantizar la excelencia en dichas propuestas.

Mirándolo así, la coyuntura en las democracias modernas, es el asentamiento sólido de la legalización de las instituciones que promueven la evaluación de políticas sociales, con enfoque legítimo de actuaciones transparentes y entendimiento de la manifestación pública, de modo aportando al crecimiento y sostenibilidad del sistema participativo.

Según, Lasswell (1953), el estudio de las políticas tiene dos dimensiones; la primera está, el desarrollo de la política, a grosso modo comprendemos lo que ocurre en la toma de decisión: cómo se diseña esa política, por qué y quienes intervienen y todo lo que produce antes, durante y después de su elaboración. Y por otra parte “las necesidades de inteligencia del proceso”, es manifestar toda la información técnica que se consigue, investiga y sistematiza para tomar una decisión, que tiene gran importancia en el desarrollo evaluador.

Precisamente, desde la perspectiva de la consecución del entendimiento afirma, Merino (2010), la evaluación no es sólo una circunstancia teórica, es un enfoque con que, el evaluador se aproxima al propósito de evaluación. Es necesario tener óptica propia, para discernir la búsqueda de una solución de lo particular a lo real, con el correspondiente propósito a analizar, con el intercambio de conocedores del tema, para hallar el resultado deseado, métodos

actualizados y predominantes, que surge el mejor aprovechamiento de los actores implicados en la solución a dichas necesidades periódicas.

Cabe señalar, la afirmación de Ordoñez (2013), la perspectiva de política aparece como un propósito de utilizar “los métodos de investigación del conocimiento de la economía y otra áreas sociales, para estudiar el accionar de la nación, desde otro punto de vista y manifestar sugerencias, experiencias para añadir su operatividad en sus competencias.

Conviene subrayar, que las políticas posteriormente de la segunda guerra, se estimaba como el producto de las competencias del dominio. De esta forma, la actividad de un gabinete gobierno, obtenían el resultado de las elecciones, no se analizaban lo incluido de las políticas, para comprender el impacto. De este modo, en el siglo veinte, se consideran en Estados Unidos y el Reino Unido las políticas como un área para mejorar las necesidades de la comunidad. (Tassara, 2014).

Es necesario aclarar, que las políticas reaccionan a obligaciones complicadas, que no tienen un causa propia, Esto quiere decir, este tipo de políticas resuelven de forma real irregularidades complejas que no tienen un fundamento propio, ocasionando otras necesidades (Arroyave, 2011). Hay otro aspecto, entre tantos que la política debe ser absolutas y ligadas con otras políticas para influir asegurando un cuidado integral a la dificultad y su resultado.

Partiendo del hecho, los anteriores años, se ha evolucionado en la edificación de la Política para los infantes, producto de varias reuniones y desarrollo que se han venido gestando en el país, dando origen al código 1098 de 2006, por tal razón desarrolla el principio constitucional, registrado en el Artículo 44 respecto, los niños están por encima de toda voluntad política, para el crecimiento sostenible, a través de las modalidades de servicios en beneficio y garantía de su

libre desarrollo social, emocional e integral, destinando inversiones considerables en los planes y proyectos de los municipios.

Mediante el **documento N. 109 del 3 de diciembre de 2007 se aprobó** La política.

2. Primera Infancia

2.1 Generalidades

2.1.1 Justificación para la obra de la política

2.1.1.1 Argumentos científicos. Con sus estudios científicos concluye la organización de la salud, los seres humanos consiguen en su mayor parte su estructura cerebral, sus competencias intelectuales, emocionales, físicas y lo necesario para realizar y potencializar las habilidades de comunicación con el entorno, por esta razón es necesario proveer a los infantes de ambientes sanos y seguros, privilegiando a este segmento de la población con inversión social de alta calidad.

La investigación realizada por Solano (xx) Muchos análisis científicas han demostrado lo importante de establecer patrones de calidad en los primeros años de vida, contribuyendo mejor crecimiento del individuo.

Shonkoff & Phillips (2000), citado en Bernal & Camacho (2010), el mejor desenvolvimiento del cerebro la inteligencia objetiva y subjetiva, sucede a lo largo de los primeros dos años de existencia. Después de esta etapa vienen las habilidades propias de ser como es la personalidad, autoestima, y comportamientos inherentes al niño, por esta razón es primordial que el núcleo familiar sea estable para que hallan mejores seres humanos.

2.1.1.2 Razonamientos vinculados con el desarrollo del individuo Con base en experiencias estudios científicos, del Dr. Heckman James, Dr. Jacques Van der Gaag, entre otros, el desarrollo humano se comprende como una asociación de situaciones que deben ser protegidas, de este modo salud, nutrición, educación, y el desarrollo socioemocional. Asegurar

una asistencia absoluta a los infantes, la posibilidad para promover el crecimiento humano de la nación.

Desde luego, todo desarrollo del ser, tiene importancia fundamental, pero la inteligencia emocional de los pequeños es la que juega un papel extraordinario en el adulto, tal vez el núcleo familiar no le da la relevancia a estos acontecimientos pero la factura es reembolsada a las familias y la sociedad. Por esta razón es fundamental apropiarse buena parte de los ingresos públicos en inversiones favorables como lo es lo infantes.

2.1.1.3 Razonamiento social y cultural. Ahora bien, circunstancias de entorno de modo que los primeros años de existencia de los infantes, a menudo puede afectar la salud y el comportamiento, además es decisivo para el desarrollo cognitivo y socioemocional. Cabe señalar, que el abandono en la primera infancia, repercuten directamente en la estructura química del cerebro afectando negativamente su organización (Unicef, 2006). Como muestran los estudios que en los inicios de la vida, el amor y la integridad de los padres para con sus hijos es primordial para un buen desarrollo integral del ser humano.

2.1.1.4 Razonamiento legal y político. Recapitulemos brevemente, los honorables padres de la patria, a través normas, leyes convenios internacionales, establecen alternativas sociales para el favorecimiento de los niños más indefensos, los infantes deben ser identificados como individuos activos en una sociedad con igualdad de derechos.

Es así, que la carta magna de Colombia declara los principios constitucionales de los menores por encima de cualquier derecho de las personas adultas, por tal motivo debemos contribuir que se cumpla lo pactado y convenido para el desarrollo íntegro de los infantes.

Ahora es oportuno, mencionar, con la expedición del Código de 2006, se determina la atención que deben recibir los infantes en su ciclo de vida. Son facultades inevitables del niño, cuidado físico, mental, emocional y el conjunto de la primera vacuna y el complemento para su libre desarrollo absoluto.

2.1.1.5 Razonamiento enlazado al contexto institucional y programático. Ciertamente es, la reciprocidad del núcleo familiar, la humanidad y el Estado, son fundamentales para la seguridad de los derechos de la primera infancia, para mantener el equilibrio y esencia del ser humano en su trascendencia y evolución de todas las capacidades.

Es así que, el trabajo conjunto de los sectores y entidades, es proporcionar, optimizar, organizar y favorecer la financiación, ampliar la cobertura y beneficiar la excelencia de los programas para asistir la primera infancia, en superiores situaciones. En relación con el contexto de dichos programas destaca labor institucional involucrada, como son las ONG, las instituciones interdisciplinarias.

2.1.1.6 Argumentos éticos. Es significativo, los argumentos anteriormente expuestos, porque nos demuestra la importancia que tiene para el país, la atención de la primera infancia para un futuro, más próspero. Garantizar que el Estado, la familia y la comunidad, velen por justicia de los infantes, es oportuno de tener mejores seres humanos, en una sociedad tan desigual.

2.2 Observación del comportamiento de Política, Encaminado a los Infantes desde 1985

En una sociedad tan cambiante, como la nuestra se ha hecho necesario la transformación de las políticas públicas del país, especialmente de 0 – 5 años de edad, dándole importancia a las

investigaciones, científicas, socioeconómicas y de desarrollo humano, que han demostrado que financiar a los infantes podemos, interrumpir el cerco de escases, iniciando desde el embarazo.

Evidentemente, a principios de 1985 se instauró decreto del gobierno *El Plan Nacional para la Supervivencia y el desarrollo Infantil – SUPERVIVIR*. Al respecto conviene decir, que el objetivo central era mejorar toda clase de necesidades básicas e interaccionar con el entorno. (Conpes109, 2007).

Por consiguiente, en 1986, el bienestar familiar, fue el encargado del programa de Hogares municipales de Bienestar, la primordial estrategia de servicio a los más pequeños, con pocos acompañamientos por parte del ente territorial.

Encaminado a las señoras gestantes y/o con niños de brazo, fortaleciendo actividades educativas y del sector salud. En el primer simposio internacional, sobre enseñanza inicial y políticas para los infantes, que se realizó en Cali en el año 2005 dijo lo siguiente el Dr. Myers (2005):

Un análisis durante el primer ciclo de vida de dichos programas, arrojó que 20% de las mujeres con hijos en los hogares transformo su labor como resultado de tener la oportunidad de albergar más menores. Los movimientos no eran tan relevantes, pero si fue otra manera de encontrar el sustento para ellas y su familia.

Un poco de historia, 1989 la nación suscribe los derechos del niño, así 1990, la proclamación universal para la conservación, seguridad y el crecimiento de los niños, en el planeta; todo hace prever el país debía adoptar programas que mitigaran las necesidades naturales de las familias para contribuir a los más pequeños en su desarrollo primordial.

Ahora veamos, en el siglo XXI, exactamente 2002 – 2006, a nivel nacional, *Hacia un Estado Comunitario*, destaca, alargamiento de cobertura, en la población más necesitada, en la primera infancia, mediante planes de crecimiento infantil, y en coordinación de los diferentes entes territoriales.

Asimismo, siguiente cuatrienio, 2006 -2010, se aprobó la Política pública Nacional de Primera Infancia, fortaleciendo la asistencia absoluta y el mejoramiento calidad del servicio. Entonces, resulta y quiere decirse que, la década de los sesenta se limitaban a tomar la talla del menor, estatura, peso y controles muy superficiales; dado así la época de transición después del 2011, se ha mejorado la calidad de vida de los infantes porque se agudizan los controles y verificaciones para cumplir con lo decretado y sancionar aquellos entes territoriales que infrinjan la ley, pero ante todo calidad, para que los menos afortunados de la sociedad tengan igual de condiciones para un mañana mejor.

2.3 Principios que Orientan la Política de Infantes

Alrededor de los fundamentos, que rigen la política de infantes, estructura el panorama de legítimo en cuidados y seguridad absoluta, fundamentados en la carta magna y en el código 1098 de 2006, como herramientas fundamentales para asegurar los benéficos y derechos adquirido desde la procreación; entre ellos mencionamos el siguiente:

2.3.1 La familia como eje fundamental. Ahora bien, el Estado garantiza los beneficios de la primera infancia, pero responsabilidades básicas de su atención corresponden a las familias y en segunda instancia a la comunidad (Vargas, 2013). Al mismo tiempo el, Estado debe dar soporte a las familias, para lograr la calidad del cuidado en la primera etapa de la vida, porque las investigaciones científicas han demostrado que la presencia, protección y cuidado adecuado en el

seno del núcleo familiar, son multiplicadores de mayor relevancia en el desarrollo de los primeros años.

2.4 Panorama de Beneficios y Asistencia Absoluta

Con base, Constitución de 1991, el pacto de los derechos fundamentales de los niños, son ineludibles, los beneficios y cuidados absolutos, donde las evidencias muestran se puede mejorar lo realizado, siempre y cuando se evalúe y supervise los indicadores que resultan de la ejecución de los programas dirigidos por los municipios respectivos en todo el país, estamos convencidos que con esfuerzo, entrega incondicional a los infantes, vamos hacer de Colombia un país más próspero, crecimiento económico estable.

2.4.1 Igualdad e integración social. A propósito, la igualdad e integración social, sea las prioridades, de política de infantes, avanzamos a una sociedad más justa, cerrando brechas de desigualdades sociales, con más oportunidades laborales y de bienestar personal. Proyectos de asistencia al crecimiento de los menores produce rendimientos más justos y perdurables que adquisiciones en enseñanza en otro grado de escolaridad. (Gaag, 2005).

2.4.2 Corresponsabilidad e integralidad. Es oportuno ahora, precisar que para la seguridad absoluta, los entes de control como la procuraduría, fiscalía, bienestar social, son los encargados de esa vigilancia, al desarrollo de los infantes para que no se quebranten los esfuerzos que se hacen desde el alto gobierno en beneficio de este segmento de la población. Todos los actores comprometidos por una justa causa.

Es así que, el fundamento de la integralidad social debe asegurar, cada uno de los eslabones para que se cumpla con seriedad todo lo convenido y pactado, la integralidad de los resultados

que implica la corresponsabilidad de cada uno de los entes territoriales para promover y aceptar las directrices de política. Dichas estrategias desarrollo humano, ira hacia una sola dirección promoviendo la movilidad social, productividad y reduciendo la inequidad.

2.4.3 Focalización y promoción. Se dice que, los derechos, como política pública de primera infancia se deben dar a los más pobres, para contribuir con las desigualdades sociales y el bienestar de las familias. Cuando la desigualdad es demasiado extrema, la escolarización e incluso la salubridad de los infantes más necesitados, incapaces de proveerlos adecuadamente. Este tipo de desigualdad de prime el capital humano, dejando peor la sociedad. (Becker, 1964). Es así que, mejorando las desventajas por causa de desigualdades sociales promovemos sitios más saludables y menos contaminados de inteligencia emocional adversa.

3. Argumentos Teóricos de la Evaluación de Primera Infancia

La decisión de tratar el tema de los Infantes como evaluación de política pública, en el contexto de la Ley 1098 2006 de Infancia y Adolescencia, corresponde a una obligación Social, que privilegia la inversión colectiva en favor de la población de 0-5 años del municipio de Cúcuta (Norte de Santander), que reclama el amparo del gobierno para ganar avance Integral; atención continua a la primera infancia fuera del hogar.

3.1 Por qué Invertir en la Primera Infancia

Los efectos del progreso de los infantes ejercen un papel fundamental durante la existencia, perjudicando el rendimiento de las entradas en un mañana, como talento del ser humano, supervivencia, salubridad y competencias intelectuales. (Vegas & Santibañez, 2010). Debo agregar que las consecuencias nocivas de bajos resultados del desarrollo de primera infancia pueden influenciar el desenvolvimiento del ser, alterar los frutos escolares, labores, profesionales, ingresos, delincuencia e incorporación en la sociedad, en la madurez. Dicho esto, se ha comprobado que las desigualdades en el progreso de la primera infancia, de hogares pobres, no pobres, están conectados con éxitos notables en la edad adulta.

Dado lo anterior, el estudio de evaluación de resultados, de Política Pública de Primera Infancia en la ciudad de Cúcuta (2011-2018) se sustenta en dos categorías de observación: 1) Los Planes de Desarrollo Municipal en el periodo de estudio. (2008-2011) “Cúcuta Humana, Solidaria y Competitiva”; (2012-2015) “Cúcuta para Grandes Cosas”; (2016-2019) “Si Se Puede Progresar”. 2) La Inversión en los Infantes, en el contexto de la obligación integral.

Desde luego, tratándose de tema, como es la primera infancia, tiene diversos alcances de política significativa. Es significativo, los reembolsos acerca de la financiación en los primeros años de vida, es decir son óptimos, que si realizan posteriormente en la vida, sencillamente porque los favorecidos poseen oportunidades superiores a fin de alcanzar recompensas de este ahorro. Evidentemente, las inversiones en el recurso humano comprende periodos activos: excelentes frutos en el progreso, para la primera infancia, produce superiores resultados académicos, bienestar social, y en su vida profesional. (Vegas & Santibañez, 2010, pág. 33). Sin duda, pese a que las políticas de educación son valiosas, por esa razón lo que acontece en las escuelas no es idóneo para equiparar las oportunidades y disminuir la desigualdad.

Dicho lo anterior, necesaria solución de invertir anticipadamente en la primera infancia y su núcleo familiar, ya que el entorno de la familia cumple una función valiosa en el desarrollo de las capacidades intelectuales, mentales y no cognitivas.

Es oportuno ahora, hablar que países de la región (de América Latina y el Caribe), innumerables niños no toman alimentos completos, estimulación o cuidado adecuados. El resultado es alarmante de los indicadores de desarrollo de primera infancia, es inadecuado; como se puede citar la tasa de mortalidad infantil promedio de América Latina y el Caribe es de 22%; en Bolivia, excede 50%. En torno de 50% de los niños del territorio padecen de anemia por falta de hierro, un gran porcentaje sufren de deficiencias en otras vitaminas y 12% manifiesta retraso en su desarrollo (en Guatemala, la tasa supera 40%). Estas circunstancias se intensifican por la miseria y la diferencia social. Asimismo la disparidad territorial es muy grande.

Inclusive, íntegramente las naciones de la región, continúan afrontando desafíos para asegurar las condiciones de igualdad y oportunidad para los más pequeños, así, obtener su

máximo potencial. La mayor parte de los programas que patrocinan el crecimiento de los infantes en el territorio, son pequeños y autónomos, que transforman en capacidad, servicios ofrecidos y modalidades de prestación de dichas labores. Asimismo, la cobertura de los servicios del desarrollo de la primera infancia en América Latina, sigue siendo baja: los programas actuales únicamente participan una fracción de la población potencialmente beneficiada.

Generalmente, los programas abarcan objetivos universales, conforme al fortalecimiento del desarrollo infantil temprano en la vida, integrando el desenvolvimiento socioemocional intelectual, progreso físico y comodidad; incremento de la prevención prenatal de la mamá con servicios de información, que refuerzan la posibilidad de dar a luz a un bebé sano; enseñanza para los papas y/o protector, con respecto de mejores procedimientos de formación, salud e pulcritud, a la vez, proporcionar ocasiones de intervención, en el impulso de trabajos.

Además de esto, los programas de crecimiento de primera infancia, en América latina y el caribe, han dado evidencias de rendimientos considerables en una diversidad de resultados. Los planes de operaciones bancarias limitadas en efectivo (TCE) en México han confirmado impactos favorables sobre el crecimiento físico de los infantes, a propósito no presentan haber favorecido los efectos intelectuales de los beneficiados. Además, otras evaluaciones de programas de TCE en el territorio detectaron que aumenta la posibilidad de presencia al kínder (Chile), disminuyen los retardos en el crecimiento (Nicaragua).

Normalmente, los programas desarrollo de infantes, en el territorio de América Latina y el Caribe presentan, un porvenir extraordinario para alcanzar progreso en el desarrollo cognitivo y socioemocional, equivalente al bienestar físico y el crecimiento de los infantes. Fundamental,

que dichos resultados se manifiestan ante todo, a los niños con más necesidades. (Vegas & Santibañez, 2010, pág. 47). Las políticas territoriales son multidisciplinarias y multisectoriales, proporcionan un escenario de antecedentes que puede organizar la labor de los diferentes sectores del gobierno que carecen de prestación de servicios integrales.

3.2 El Rol de las Organizaciones internacionales con la Primera Infancia

Luego, los acuerdos políticos, de las estructuras internacionales, con el crecimiento de la primera infancia, tiene potestad para proporcionar los deberes políticos nacionales con los infantes. A través de la cooperación, los organismos internacionales, le apuntan a la inversión en el desarrollo de primera infancia, como Unesco, Unicef, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud; igualmente organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) como plan internacional, Save the Children.

Agregando a lo anterior, agradecimiento social, con los profesionales dedicados a los infantes, incluso, evidencian talento y cultural social, en relación con la niñez. Los emprendedores del área de la primera infancia, suelen ser para profesionales (ayudantes entrenados de los profesionales) donde la retribución por el servicio prestado a los niños es muy indigna.

Cabe señalar, los indicadores socioeconómicos y de desarrollo de primera infancia, evidencian que el territorio sigue siendo lento, en relación con los territorios desarrollados, pero logran frutos excelentes frente, a otros países. La particularidad de la región, es la inmensa desigualdad en varios indicadores de desarrollo de la primera infancia.

A propósito, la certeza de territorios industrializados y en vía de expansión, fuera de América Latina, revelan que los programas de los infantes, pueden tener solución favorable y autorizar que los gobiernos venzan varios efectos asociadas, con la inestabilidad de beneficios, los pequeños que provienen de familias con estrechas económica y la crianza se desarrolla en entornos sin estímulos.

Cierto es, la verificación de las políticas de desarrollo de primera infancia, en la región y en la OCDE, proyectan que se necesitan una serie de sucesos principales, para prosperar la política integral, estos pasos son: i) Establecer la ayuda institucional y obtener la unión intersectorial. ii) Asegurar el apoyo financiero adecuado. iii) Determinar la prelación nacional fundamental. iv) Levantar sobre los éxitos de programas pasados y existentes, siendo consecuentes de las limitaciones establecidas en las evaluaciones de efectos.) Asegurar la relación de la política de desarrollo primera infancia con otras políticas similares. (Vegas & Santibañez, 2010, p.103)

Cabe señalar, más conveniente de los programas de dpi, son instrumentos significativos, para apartar los inconvenientes más visibles en el crecimiento de los niños de la región (*desnutrición, enfermedad retraso en el desarrollo y analfabetismo*) son sueños para establecer como finalidad, el apoyo a los grupos más necesitados y en condiciones de desigualdad.

Después de todo, la permanencia de políticas integrales en el territorio, transforma el contexto de indicaciones convenientes, para promocionar y ampliar programas de dpi, que están en desarrollo. Igualmente, la importancia de una política nacional, es que robustece la permanencia de los programas de dpi, entendamos exactamente su empréstito y genera organización intersectorial, entre diferentes niveles del gobierno; los dos, como resultados de adicionar la transparencia de los asuntos de desarrollo de la primera infancia. A pesar de ello,

para lograr legalidad, una política nacional tiene que acomodar las enseñanzas y profundizar en los programas regionales victoriosos y auténticos, no solo en conclusión de efectos, sino asimismo en términos de desarrollo operacional.

3.3 Desarrollo Humano

Es necesario aclarar, Conpes 109 (2007) el crecimiento del ser humano interpretado, como el desarrollo de oportunidades diarias, para el logro del bienestar del hombre, buscando preferencias para vivir con longevidad y enriquecerse académicamente, teniendo las posibilidades económicas para gozar de una vida plena. Por tal razón, el avance integral del ser humano mejoran con justicia social, donde todos los seres tengan igual de oportunidades; así habrá sociedades mejores desarrolladas.

Como primera medida, desde la gestación sin tener preferencias de raza, condición social, edad, es descrito como persona agradable en una sociedad vigente con sus plenas facultades legales, engendrado como criatura exclusiva, con cualidades y condiciones de un ser vivo capaz de afrontar retos personales desde su infancia y expandiéndose a culturas sociables. Ahora bien admitiendo la esencia del ser humano integral, la responsabilidad recae en el gobierno al trazar políticas públicas con objetividad y oportunidad permanente, en el logro y fundamento de seres sociales integrales.

3.4 Seguridad Absoluta a los Infantes

Partiendo de este esquema, la política de primera infancia, integra el criterio de protección global, agregando a lo anterior: i) suministra un ámbito para estudiar la circunstancias de los infantes, ii) los coloca en la categoría de seres con derechos y deberes, iii) dispone el beneficio primordial a los infantes como referencia insustituible en la elección de cualquier situación de vulnerabilidad, iv)

contempla, los padres, sociedad y Estado comparten responsabilidades en la ejecución de dichos beneficios, v) reconocen al infante como persona activa, autor inherente de su existencia, vi) otorga corregir situaciones anómalas, vii) reivindica intervenir en las circunstancias que causan y afecten el bienestar social, en general.

Cabe señalar, es un periodo fundamental para el desenvolvimiento de los seres y la humanidad en general, es indispensable integrar la enseñanza preparatoria conforme a las normas establecidas como componentes teóricos y operativos principales, a fin de asegurar el cuidado integro a los infantes, para la entrada y acondicionamiento de la supervivencia académica de primaria y así sucesivamente. A esto se añade que la enseñanza para los primeros años de existencia, es prevención y acompañamiento de su inteligencia emocional para lograr talento humano equilibrado.

Esto quiere decir, que los entornos en que cada persona, pueda hallar los mejores medios, para el robusto desarrollo de su idiosincrasia, en los que se responsabilicen la atención por la infancia y se reconozca el entretenimiento y el aprendizaje de las decisiones primordiales, como núcleo elemental del progreso de los infantes. Así mismo abarca que la enseñanza inicial es una sucesión constante, estable de acción recíproca con el entorno social, para estimular la productividad y así generar mayores posibilidades de crecimiento sostenible.

Conviene subrayar, como lo indica la Unicef (2006) favorezca su naturaleza como personas legales. Conlleva a efectuar prevención, seguimiento cariñoso e instruido del desarrollo de los infantes, en entornos de relaciones saludables, positivas para que adquieran formación de excelencia.

Bajo esta perspectiva, las actuaciones en la enseñanza preliminar, son tan fundamentales

como las que se materializan en el área de alimentos, salubridad y seguridad a los infantes, porque, las capacidades y habilidades que ahí se logran son el cimiento de las enseñanzas siguientes. Esto conlleva a resultados relevantes, colaboran a que se adquieran una conveniente estructura para la siguiente educación fundamental, incrementa las posibilidades de entrada adecuada al escalón primero; reforza la formación, disminuye la reincidencia de trayectoria escolar, incrementa la oportunidad de adolescentes que finalizan triunfantes su vida académica.

Agregando a lo anterior, el crecimiento global de los infantes, se enmarca dentro de la política social, en la cual está integrado el sistema de Protección Social, que está orientado a consolidar el recurso humano y la entrada a las viviendas, aliviar y vencer de modo positivo condiciones de riesgos. El sistema de política social a cargo de sistema social de riesgos, los encargados actuaciones de precaución, generación y avance, en los pequeños y mamas fecundas en circunstancia de indefensa y de escasas monetaria.

Con todo esto, estas actuaciones aseguran y ejecutan legalidad, en la disposición que accedan localizar los componentes de infracción, seguridad, y reintegro de los privilegios de los seres humanos, destacando la responsabilidad compartida del núcleo familiar, gremio social y el Estado. De manera que, la precaución son las actuaciones, prácticas, correspondencia, que cada representante implemente, para que los beneficios de los infantes no sean afectados.

3.5 Alcances Política Pública de Infantes

Es así que, Política pública de infantes, solamente, no es de actuaciones y pericia que moderen la escasez principal de los infantes que viven en miseria, es por ello que, la responsabilidad primordial es cuidar integralmente el desarrollo y evaluación de dicha políticas para salvaguardar a los menores, y así cumplir con el mandato constitucional que otorga la ley, a este segmento de la

población. (Conpes109, 2007, p.27)

Justo es decir, la focalización ayuda conforme al fundamento a obtener la imparcialidad, tarea equitativa.

Desde luego, este ámbito, reclama responsabilidades al asunto de los infantes, es decir a todos los colombianos, de tal manera que exige un deber para el levantamiento de una nación más prospera, donde los niños y niñas sean prevención preferente, con el fin que el entorno de ellos les ayude a consolidar y desenvolverse en los principios de la democracia colombiana.

La constitución política de 1991 dice que, el núcleo familiar, la humanidad y la nación tienen el deber, de atender y salvaguardar a los niños para asegurar su progreso equilibrado integralmente y la función plena de sus derechos.

Es oportuno ahora, decir los alcances y contenido de los derechos que abarca la ley 1098, 2006, se relaciona al hecho de existir, condición de vida, un entorno benéfico; porque el acto de existir enmarca a vivir merecidamente; el derecho a la seguridad integral, que es la forma de custodiar nuestros niños de ambientes adversos, como lo son el maltrato infantil en todas sus formas, abuso sexual y castigos físicos sin control.

3.6 Obligaciones de los Diferentes actores de la Política Pública

En cuanto a las políticas públicas, una revisión realizada por el Ministerio Público, detecto que los planes de desarrollo municipales, en Colombia no era una realidad absoluta, respecto al compromiso con la primer infancia, admitió asentar que el predominio de la legalidad de los infantes, dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política no se estaba ejecutando lo acordado; una pequeña proporción de planes, revelo que se empleaban dinero a obedecer los

derechos de los niños y niñas, entre tanto los demás mandatarios designaban sus preferencias en otras áreas.

Lo cierto es que las obligaciones para los actores de la corresponsabilidad, como son: el núcleo familiar, la humanidad y el País, en correspondencia con la seguridad absoluta con los infantes, determinada por la constitución política. Es interesante resaltar que la norma jurídica, no enumera de modo completo cada deber, sino que determina su modelo necesario que debe informar las actuaciones de cada uno de ellos. Incluso las responsabilidades que designan los convenios, la constitución y otras leyes.

4. Evaluación ex post de Política Pública de Infantes

Cabe señalar, propósito de la Política pública, para el crecimiento absoluto de los infantes es robustecer el contexto institucional para la verificación, seguridad y el amparo de los derechos de las señoras embarazadas y los infantes, al igual que concretar las injusticias. A pesar de ello, los esfuerzos institucionales y no gubernamentales evidentemente no fueron o no han sido totalmente eficientes, oportunos y efectivos para la primera infancia del municipio de Cúcuta.

4.1 Caso Cúcuta el cuidado integral Infantes

Cúcuta, capital Norte de Santander, está localizada en la zona nororiental del país; cordillera Oriental, en donde nacen los ríos Pamplonita, Zulia Táchira y Guaramito, sobre la frontera con la República Bolivariana de Venezuela; temperatura promedio de 28°C.

Tabla 1. Población primera infancia municipio de Cúcuta

POBLACION INFANTES (DE O A 5 AÑOS) MUNICIPIO CUCUTA 2011 – 2018			
Año	Niños	Niñas	Total
2011	34,665	33,119	67,774
2012	34,518	33,021	67,539
2013	34,412	32,948	67,360
2014	34,338	32,907	67,245
2015	34,301	32,877	67,178
2016	34,328	32,838	67,166
2017	34,394	32,815	67,209
2018	34.495	32,822	67,317

Fuente: Elaboración propia.

Con base, Tabla 1, población de infantes, encuentra distribuida con 51 % de niños en los periodos analizados; claro está, sin dejar de lado a las niñas con 49% del total de este segmento de población del municipio de Cúcuta. Desde luego, conforme el recuento del año 2005,

alrededor el 1,71% corresponde a una raza, con 1150 infantes; la clase afro descendiente simboliza el 0,66% del total con 444 niñas y niños; 677 infantes integran una colectividad aborigen, lo que corresponde al 1%. Los habitantes gitanos se calculan en 29 infantes, que representa el 0,04%.

Ahora bien, el amparo de los infantes en el municipio de Cúcuta tiene como finalidad visualizar las principales necesidades que afligen a la población más indefensa, ofreciendo lineamientos política de estado, abriendo posibilidades, un mejoramiento a la escasez primordial, que enfrentan los sectores más desfavorecidos socialmente, para buscar y aportar soluciones que integren el bienestar de la comunidad en general sin distinción de clase, raza o religión. La política no erradica aquellas actuaciones clásicas que se realizan, sin embargo

Definen un área de ocupación preferente, que influyen en los indicadores fundamentales que ayudan a detectar las anomalías para restablecer la importancia de vida a la primera infancia, así necesitan protección del estado y la humanidad para poder potenciar sobre fundamentos fuertes su porvenir. (Florez, 2012, p.6)

Agregando a lo anterior, los desafíos fundamentales del núcleo familiar, la humanidad y la nación, es de conseguir plantar el grano para el intelecto de los infantes, hallando circunstancias de buen proceder social de los actores, con el propósito de cumplir las responsabilidades conjuntas.

Indudablemente, en la medida que el entorno del infante sea propicio para su desarrollo emocional, va intercomunicándose, es así, se va formando el ser integral que busca la sociedad, observando los mejores lineamientos para un futuro más próspero y acercamiento a las oportunidades globales.

4.2 Equidad Ciudadanía

Lo cierto es que, los derechos, como se menciona en el código de infantes, capítulo II, artículo 25. Legítimo a la identificación. Los infantes necesitan datos personales y preservar los cimientos que lo integran, por lo tanto el nombre, la nacionalidad y filiación de acuerdo con la ley. Para estos efectos obligación de estar incorporados seguidamente de su nacimiento.

Tabla 2. Infantes menores de un año registrado

AÑOS	TOTAL	Participación
2011	528	0.78%
2012	2604	3.85%
2013	1356	2,01%
2014	671	0.99%
2015	6926	10.31%
2016	6364	9.47%
2017	4146	6.17%
2018	12394	18.41%

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto, a los niños y niñas registrados, se puede apreciar en el Tabla 2, que dicho derecho se les ha vulnerado a los infantes, por parte de sus padres, donde las estadísticas del Dane, reflejan que en el año 2011 nacieron 67774, de los cuales 34665 corresponden a niños y 33119 a niñas con un porcentaje de participación de 0.78% infantes menores de un año registrados, sin embargo en el año 2018 su participación es 18.41%, notándose un incremento considerable, pero no relevante para garantizar los beneficios, que otorga la política.

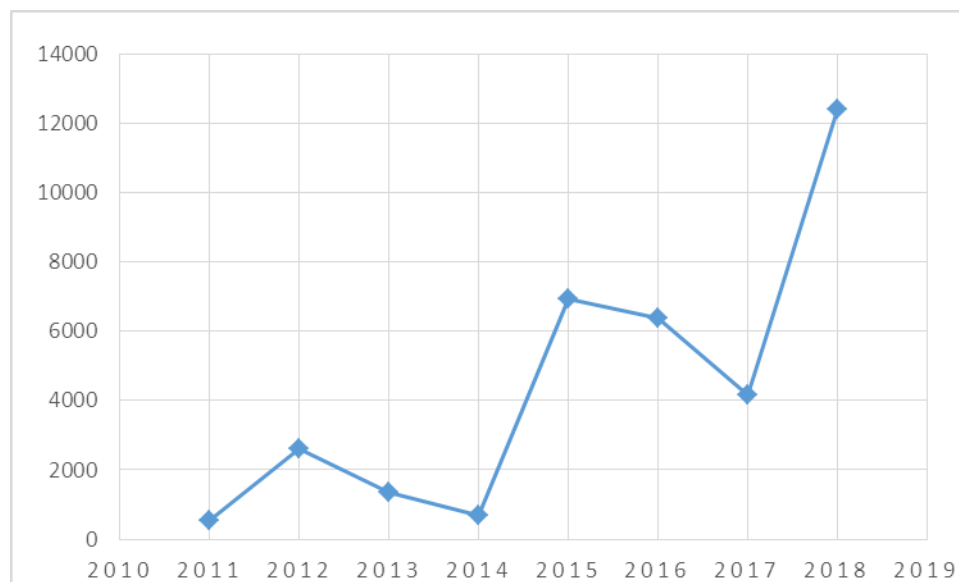


Figura 2. Evolución de los infantes registrados menor a un año 2011-2018

Fuente: Elaboración propia.

4.2.1 Modalidades de asistencia absoluta a los infantes de Cúcuta. Con base las estadísticas recopiladas sistema único información de la infancia, de Bienestar familiar (SUIN), se identificaron dos indicadores de agrupación, para su respectiva atención: **1.** Número de infantes, atendidos HCB y otras formas. **2.** Número de infantes, atendidos CDI y familiar. Respecto conviene decir, 22984 infantes atendidos en el año 2011, en las dos modalidades - equivalente a 47.97%; se observa que la primera modalidad de atención tiene el mayor número de infantes atendidos en el periodo de análisis, mostrando en el año 2014 su mayor aporte con 27287 niños y niñas, del total de los beneficiados del censo, es decir **47912 infantes** según información de oficina SISBEN municipal, versión del (Sisbén III año 2011); que en la actualidad se utiliza.

Tabla 3. Agrupación la primera infancia para su respectiva atención

Años	Número de infantes, atendidos HCB y otras formas (1)	Numero de infantes, atendidos CDI y familiar (2)	Total primera infancia en atención integral, por Año	Participación numero de infantes atendidos en las dos modalidades
2011	20093	2891	22984	47.97%
2012	19712	5135	24847	51.86%
2013	27476	6267	33743	70.43%
2014	27287	6601	33888	70.73%
2015	17568	6766	24334	50.79%
2016	18694	6880	25574	53.38%
2017	16914	7859	24773	51.71%
2018	16409	8626	25035	52.25%
Totales 2011-2018	164.153	51.025	215.178	

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 Enseñanza inicial en el contexto absoluto. Comprende la enseñanza inicial, es un desarrollo constante y duradero de intercomunicaciones y conexión social de excelencia, adecuada y relevante, que favorecen a la primera infancia a impulsar sus competencias y conseguir habilidades para la supervivencia, misión de un desenvolvimiento absoluto que favorezca su conformación como persona legal. Conlleva a proceder con atención y seguimiento afectivo y sagaz del progreso de los infantes, en entornos de estabilizar las emociones para que obtengan enseñanza de perfección.

A continuación, se observa, el año 2011, los 2891 infantes atendidos en la categoría del programa de enseñanza inicial, corresponde a 12.58%, lo que se considera insignificante, con respecto a la modalidad de infantes HCB y otras formas que fue 87.42%; claro está, que se nota un leve incremento en los años sucesivos, mostrando un repunte considerable en 2018 de 34.46%.

Adicionalmente, la modalidad de servicios, en HCB y otras formas integrales, establecimientos de reclusión a mujeres, respecto de los años 2017-2018, se aprecia una fluctuación entre 68.28% y 65.54% respectivamente.

Tabla 4. Participación programa de educación inicial

Años	Numero de infantes, atendidos CDI y familiar	Participación, en programas de enseñanza inicial	Participación de infantes, atendidos HCB y otras formas	Total Participación
2011	2891	12.58%	87.42%	100%
2012	5135	20.67%	79.33%	100%
2013	6267	18.57%	81.43%	100%
2014	6601	19.48%	80.52%	100%
2015	6766	27.80%	72.20%	100%
2016	6880	26.90%	73.10%	100%
2017	7859	31.72%	68.28%	100%
2018	8626	34.46%	65.54%	100%

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 Protección integral. Ahora bien, a pesar la política de infantes, de seguridad absoluta a los menores de cinco años, comprobación como personas legales, la custodia y ejecución de los mismos, señal de incumplimiento, como se observa en la figura N.3, en el año 2012 se realizaron 49 análisis médicos legítimos por supuesto atentado carnal, lo que se considera una intimidación a los infantes por parte de núcleo familiar y personas cuidadoras de los derechos de dicha población. En este sentido, conviene resaltar lo que dice el artículo 18 Ley 1098, 2006

Los infantes tienen la legalidad a ser favorecidos de cualquier obstáculo que impida el libre desarrollo de su personalidad, que ocasione maltrato psicológico, emocional, sexual o de cualquier índole que afecte su integridad. Por tal motivo el núcleo familiar, cuidadores, sociedad y el estado deben velar por la protección absoluta de los menores.

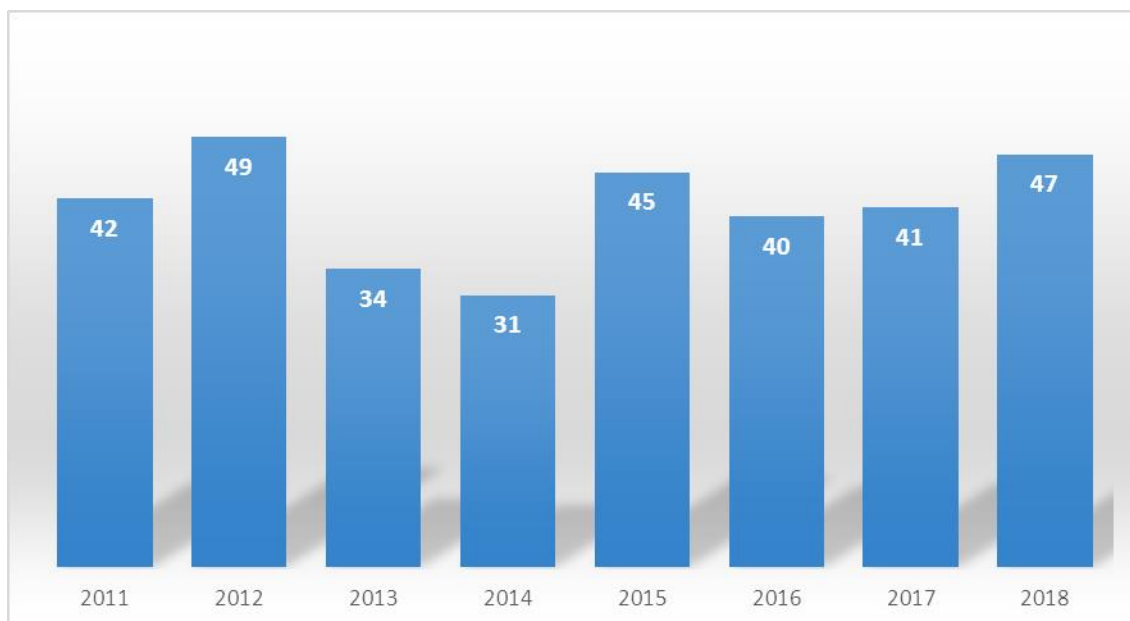


Figura 3. Menores de 5 años por presunto abuso sexual 2011-2018

Fuente: Elaboración propia.

De cualquier modo, el código de infante y la carta magna de Colombia, rechazan cualquier clase de maltrato a los infantes sin excepción de grupo social, aborígenes, creencias religiosas país; justicia a la igualdad.

Tabla 5. Análisis médico por supuesto atentado carnal municipio de Cúcuta 2011-2018

AÑOS	Número Infantes < de cinco años	Participación
2011	42	0.088%
2012	49	0.102%
2013	34	0.071%
2014	31	0.065%
2015	45	0.094%
2016	40	0.083%
2017	41	0.085%
2018	47	0.098%

Fuente: Elaboración propia.

Con esta comprobación se observa, de los 47912 infantes registrados en el Sisbén III, del

municipio de Cúcuta, se encuentran vulnerados los derechos de protección a la primera infancia, lo que se considera porcentajes de participación muy altos en los años 2012, 2015, 2018-equivalente a: 0.102%, 0.094%, 0.098%, porque se evidencio, que el único año, que muestra menor participación es el 2014, lo que corresponde a 0.065%, claro está que el rango es muy alto, para dicho derecho de protección.

Con todo esto, reconocer que las fallas e ineficacia de protección a infantes, en Cúcuta, como es maltrato, abuso sexual y la violencia, seguido por el abandono de los progenitores. Impresionante que las campañas realizadas a nivel municipal, reflejen cifras tan lamentables para esta población.

4.2.4 Evaluación Parcial e Integral de la Política de Infantes

Ahora veamos, la pretensión en esta parte del documento es demostrar que para reorientar, implementar y hacer seguimiento a la política pública y a sus programas, se deben realizar evaluaciones, en este caso de los resultados ex post de política, que evidencien objetivamente debilidades consecuencias, con el propósito de tomar decisiones adecuadas en la reorientación de la política.

Ahora bien, cabe aclarar que la evaluación de políticas públicas desde su análisis, según Salazar (2009), es trascendental, fortalecer desarrollo en la elección y consolidar la enseñanza institucional, mas no ayuda a identificar los aspectos o factores que explican el proceso de transformación de los programas. Partiendo de esta premisa, se considera fundamental los siguientes juicios: (i) capacidad para producir el efecto deseado; (ii) utilizar los mejores medios para obtener la importancia definitiva; (iii) adaptación de la meta alcanzada para la salida de la necesidad oficiales; (iv) justicia en la repartición de las utilidades. Dentro de este marco es

pertinente considerar que la oportunidad de valorar una política es fundamental comprender, cuáles son las “teorías de cambio.” Con esta idea previa a la vista, son los instrumentos que valoran entre los resultados finales y el logro del producto esperado.

4.2.4.1 Descripción de la Metodología. La metodología a aplicar para analizar el logro final primera infancia, caso del municipio de San José Cúcuta, norte de Santander, es la de una evaluación de impactos financieros y socioeconómicos de la política de Estado durante el periodo 2011-2018; Adicionalmente, este tipo de evaluación también fortalece los criterios que contribuyen con la profundización de la investigación social Ragin, (2007) en la medida que: se identifican patrones y relaciones generales, se comprueban y refinan las teorías, se puede hacer predicciones más reales, se puede interpretar los fenómenos históricos relevantes.

Así las cosas, la evaluación de resultados finales de primera infancia de política pública, tendrán dos criterios que pertinentemente se ajustan para ser aplicados en este estudio.

A. Criterio Parcial:

Que se define como una parte de un conjunto y que para este caso podrá hacer referencia a:

a. Número de infantes registrados SUIN (sistema único), dentro los programas de política pública. (Participantes).

b. Número de infantes < de un año con registro civil, base datos SUIN.

c. Número de infantes en las modalidades atención a la primera infancia Base de datos SUIN.

d. Número de infantes el programa de enseñanza inicial, base datos SUIN.

e. Número de infantes protección integral, base datos SUIN.

B. Criterio Integral

Que se define como la reunión de cada criterio determinado en el aspecto parcial para ese caso, hace referencia a:

- a. Total de infantes población del Municipio.
- b. Total infantes población del Municipio, con registro civil < de un año.
- c. Total infantes población del Municipio, en los servicios de cuidados primera infancia.
- d. La totalidad niños y niñas población del municipio, en el programa de enseñanza inicial.
- e. Total de infantes población del Municipio en protección integral.

Es de aclarar que cada componente considerado dentro de los criterios definidos puede contener varios indicadores; sin embargo, es necesario analizar cada indicador con el propósito de no redundar los criterios y tomar la(s) decisión (es) adecuada(s) respecto de lo evaluado. No obstante, se tendrán en cuenta aspectos causa-efecto que conlleven a cada criterio a mostrar un resultado en conjunto que permita analizar de forma adecuada y responsable la evaluación de resultados y efectos que pudo generar el programa, contribuyendo a la determinación, en este ocasión eficiencia, oportunidad y efectividad de la política pública de primera infancia.

Cada escenario utiliza razones de eficiencia, oportunidad y efectividad, por lo que es necesario generalizar y contextualizar dichos juicios evaluativos. Ahora bien, para el criterio de *Eficiencia* se analizaron tres (3) interpretaciones, por lo tanto a partir de la perspectiva o interés económico, la siguiente a partir de la perspectiva o interés de la mercadotecnia y la otra a partir

de la perspectiva o interés a la administración enfoque o aplicabilidad a la mercadotecnia y otra desde un enfoque o aplicabilidad a la administración, equitativamente:

1. De acuerdo Andrade (2005), la eficiencia “concepto aprovechamiento de los bienes de la institución de modo más competente para solucionar escasez y los sueños de los socios” (p.253)

2. De acuerdo Diccionario de Marketing (1999), la eficiencia: “grado de ganancia en la ejecución de la finalidad en nombre de una organización con el inferior precio del comerciante. (p.1)

3. De acuerdo Koontz & Weihrich (2004), la eficiencia obtención del propósito con la mínimo cuantía de capital. (p.14)

Sin embargo, para efectos de la metodología a aplicar, la definición del numeral 2 es la que se aplica porque fue evidente que para la primera infancia, designaron unos dineros públicos por lo tanto el municipio de Cúcuta debía cumplir con unos objetivos decretados en el plan de desarrollo municipal.

Para el criterio de *Oportunidad* se tiene en cuenta, el indicador de infantes < de un año (1) registrados, categoría derecho a la ciudadanía, puesto que sin ese requisito, no pueden ser beneficiados. En este sentido, indicador mostrará resultados ampliamente inoportunos. De esta forma y en síntesis, se considera oportuno aquellos infantes de la población < un año que fueron registrados, inoportuno los infantes mayores de un (1) año que sus padres no cumplieron con ese deber del RC al nacer –registro civil-.

Finalmente, para el criterio de *Efectividad* se tiene en cuenta la destreza de obtener el

resultado o la expectativa que se anhela, la efectividad se estima como la interpretación de los programas brindados a los infantes durante el ciclo de vida, considerando el destino del análisis y los dineros destinados.

Lo anterior, la guía a tener en cuenta para estimar como eficiente, oportuno y efectivo algún participante, dentro evaluación de resultados, el valor porcentual a calcular para cada uno de los indicadores de los *criterios parciales debe estar por encima de 50%* como escenario de comienzo de equilibrio socioeconómico y considerando los *criterios integrales el porcentaje calculado debe estar por encima de 80%* como cumplimiento.

4.2.4.1.1 Evaluación de eficiencia escenario 1. Eficiencia o cumplimiento del número de infantes registrados.

Para este caso, se tendrá en cuenta las dos categorías, la del total de población de primera infancia del municipio de Cúcuta en los años de estudio, y la población registrada en el Sisbén III (47912); de esta forma se cuantifican número de infantes registrados del total población por año, la diferencia con los registrados en el Sisbén III, que son los que no recibieron el beneficio.

Es de anotar que de aquí en adelante, se contempla dentro del Criterio Parcial a niños y niñas que recibieron el beneficio y adentro del Criterio Integral se contempla constantemente al total de la población, Municipio de Cúcuta.

Tabla 6. Cumplimiento o Eficiencia Infante Menor de un año Registrado Del Total Población del Municipio de Cúcuta Años 2011 - 2018

Criterio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No. Niños y Niñas /Participantes Asistentes	528	2604	1356	671	6926	6364	4146	12394
No. Niños y Niñas/Sin participar	19.862	19.627	19.448	19.333	19.266	19254	19.297	19405
Total Niños y Niñas / Participantes R.C	528	2604	1356	671	6926	6364	4146	12394
Total Niños y Niñas (población total Municipio)	67.774	67.539	67.360	67.245	67.178	67.166	67.209	67.317
% Cumplimiento parcial	2.66%	13.27%	6.97%	3.47%	35.95%	33.05%	21.48%	63.87%
% Cumplimiento Integral	0.78%	3.85%	2.01%	0.99%	10.30%	9.47%	6.17%	18.41%

Fuente: Elaboración propia.

El cumplimiento o eficiencia menores, un año con registro civil, en términos generales fue, en promedio, 22.59% en términos parciales y de 6.50% en términos integrales; sin embargo y teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para cumplir con los criterios definidos en la metodología, en términos parciales se cumple 63.87% en el año 2018, y en términos integrales, no cumplió con el porcentaje establecido en los años de estudio.

Escenario 2. Eficiencia o cumplimiento en atención infantes

Pasemos, estimación cumplimiento o eficiencia atención absoluta infantes, para este escenario, teniendo cuenta, directriz identificación del sistema de infantes (SUIN), de dos indicadores de agrupación para su respectiva atención: 1. Número de infantes, atendidos HCB y otras formas. 2. Número de infantes atendidos CDI y familiar.

Tabla 7. Cumplimiento o eficiencia del número de niños y niñas atendidos hogares comunitarios del ICBF y otras formas en atención integral.

Criterio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Número de infantes atendidos HCB y otras formas	20.093	19.712	27.476	27.287	17.568	18.694	16.914	16.409
No. Niños y Niñas/Sin participar	19.862	19.627	19.448	19.333	19.266	19254	19.297	19405
Total Niños y Niñas / Participantes	20.093	19.712	27.476	27.287	17.568	18.694	16.914	16.409
Total Niños y Niñas (población total Municipio)	67.774	67.539	67.360	67.245	67.178	67.166	67.209	67.317
% Cumplimiento parcial	101%	100%	141%	141%	91%	97%	88%	84%
% Cumplimiento Integral	29.6%	29.2%	40.8%	40.6%	26.1%	27.8%	25.2%	24.4%

Fuente: Elaboración propia.

Respecto, del número de infantes en HCB y otras formas de atención, términos parciales, en los años de 2011-2018, cumplió o fue eficiente, en promedio 105% - lo cual, según los porcentajes de cumplimiento establecidos para la evaluación, es considerado como eficiente; en términos integrales, según los criterios establecidos no cumplió, es considerado como ineficiente.

Pasemos, a la estimación **2**, número de infantes en programas.

Tabla 8. Cumplimiento o eficiencia en programa de atención integral ICBF

Criterio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2. Numero de infantes en programas	2891	5135	6267	6601	6766	6880	7859	8626
No. Niños y Niñas/Sin participar	19.862	19.627	19.448	19.333	19.266	19254	19.297	19405
Total Niños y Niñas / Participantes	2891	5135	6267	6601	6766	6880	7859	8626
Total Niños y Niñas (población total Municipio)	67.774	67.539	67.360	67.245	67.178	67.166	67.209	67.317
% Cumplimiento parcial	14.5%	26.6%	32.2%	34.1%	35.1%	35.7%	40.7%	44.4%
% Cumplimiento Integral	4.3%	7.6%	9.3%	9.8%	10%	10%	11.6%	12.8%

Fuente: Elaboración propia.

Parcialmente y en términos de atención absoluta, los programas para los infantes del municipio Cúcuta, cumplió o fue eficiente en 14.5%, 26.6% ,32.2%, 34.1%, 35.1%, 35.7%, 40.7%, 44.4%- lo cual, según los porcentajes de cumplimiento establecidos para la evaluación, es considerado como ineficiente; en términos integrales, el programa en atención integral según los criterios establecidos los resultados de eficiencia integral 4.3%, 7.6% 9.3%, 9.8%, 10%,11.6%, 12.8% en los años 2011-2018, no cumplió con lo establecido, que se clasifica como ineficiente.

A continuación, agrupamos las dos modalidades de atención integral, (1 y 2)

Para este escenario se consideran los siguientes juicios:

- a. Numero de infantes cuidados HCB y otras formas de asistencia.
- b. Numero de infantes cuidados CDI y familiar.

Tabla 9.Eficiencia o cumplimiento número infantes asistidos en las dos modalidades 2011- 2018

Criterio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Numero de infantes asistidos en las dos modalidades	22.984	24.847	33.743	33.888	24.334	25.574	24.773	25.035
No. Niños y Niñas/Sin participar	19.862	19.627	19.448	19.333	19.266	19254	19.297	19.405
Total Niños y Niñas / Participantes	22.984	24.847	33.743	33.888	24.334	25.574	24.773	25.035
Total Niños y Niñas (población total Municipio)	67.774	67.539	67.360	67.245	67.178	67.166	67.209	67.317
% Cumplimiento parcial	116%	126%	173%	175%	126%	133%	128%	129%
% Cumplimiento Integral	34%	37%	50%	50%	36%	38%	37%	37%

Fuente: Elaboración propia.

En términos parciales, los resultados muestran 100% de eficiencia o cumplimiento en la agrupación de las dos asistencias a los infantes, municipio de Cúcuta; ahora bien, términos integrales, los resultados revelan una sola eficiencia de 50% en el año 2013, para efecto del análisis se observa ineficiente.

Escenario 3. Eficiencia o cumplimiento en seguridad absoluta infantes.

Tabla 10. Eficiencia o cumplimiento en protección integral 2011-2018

Criterio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Numero de Infantes con análisis médico por supuesto atentado carnal.	42	49	34	31	45	40	41	47
No. Niños y Niñas/Sin participar	19.862	19.627	19.448	19.333	19.266	19254	19.297	19.405
Total Niños y Niñas / Participantes	42	49	34	31	45	40	41	47
Total Niños y Niñas (población total Municipio)	67.774	67.539	67.360	67.245	67.178	67.166	67.209	67.317
% Cumplimiento parcial	0.21%	0.25%	0.17%	0.16%	0.23%	0.20%	0.21%	0.24%
% Cumplimiento Integral	0.06%	0.07%	0.05%	0.04%	0.06%	0.05%	0.06%	0.06%

Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje de cumplimiento o eficiencia de análisis médico por supuesto atentado carnal, practicados a infantes, términos parciales 0.16% en el año 2014, es ineficiente; y en términos integrales en el año 2014 - 0.04%, lo que se cataloga como ineficiente.

4.2.4.1.2 Evaluación de la Oportunidad escenario 1. Tiempo, menores de un año de nacidos que los padres registran a sus hijos, para obtener el beneficio de R.C

Ahora bien, con la información SUIN 2011-2018, se consolidan para observar la oportunidad e inoportunidad parcial, del registro civil.

Tabla 11. Oportunidad e Inoportunidad Parcial del Registro civil para los menores de un año del municipio de Cúcuta 2011- 2018

Años	Niños y niñas sin beneficio R.C (1)	Infantes Con Beneficio R.C (2)	Divergencia (3)	Participación de Oportunidad (2) / (1)	Participación de Inoportunidad (3) / (1)
2011-2018	155.492	34.989	120.503	22,5%	77.5%

En términos parciales, es decir, sobre los 34.989 infantes obtuvieron su identificación se evaluó la participación 22.5% a la vez participación de inoportunidad de 77.5%.

Tabla 12. Oportunidad e Inoportunidad Integral del Registro civil para los menores de un año del municipio de Cúcuta 2011-2018

Perspectiva	Infantes	Participación de Oportunidad (2) / (1)	Participación de Inoportunidad (3) / (1)
(1) Total Población Primera Infancia (2011-2018)	538.788	6.5%	28.9%
(2) Total infantes identificados (2011-2018). Beneficio	34.989		
(3) Total infantes NO identificados (2011-2018)	155.492		

Fuente: Elaboración propia.

En términos integrales, es decir, respecto de la población total de primera infancia de 2011-2018 se valoró una participación de oportunidad de 6.5% y un porcentaje de inoportunidad de 28.9%. Lo cual explica, los porcentajes establecidos en esta evaluación, el beneficio de identificación de infantes, términos parciales como integrales fue inoportuno.

4.2.4.1.3 Evaluación de la efectividad escenario 1. Efectividad de asistencia a infantes, municipio Cúcuta, 2011-2018 vs los infantes no asistidos. Se consolidan las dos modalidades de atención.

1. Número de infantes atendidos HCB y otras formas.
2. Número de infantes atendidos CDI y familiar.

Tabla 13. Numero de Infantes del municipio de Cúcuta 2011-2018

Perspectiva	Infantes
(a) Total infantes asistidos 2011-2018	215.178
(b) Total infantes SIN asistencia 2011-2018	323.610
(c) Total Población del municipio de Cúcuta 2011-2018	538.788

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Efectividad Parcial de la atención a la Primera Infancia 2011-2018

Perspectiva	Infantes	Participación de Efectividad Parcial de atención
Total infantes SIN asistencia 2011-2018	323.610	66.5%
Total infantes asistidos 2011-2018	215.178	

Fuente: Elaboración propia.

La participación de efectividad parcial estimada para la atención en las dos modalidades a la primera infancia fue de 66.5%, lo que cataloga como efectiva

Tabla 15. Inefectividad Absoluta de asistencia a los infantes Cúcuta 2011-2018

Perspectiva	Infantes	Participación de Inefectividad Integral de asistencia a infantes
Total población primera infancia 2011-2018	538.788	60%
Total de niños y niñas no atendidos	323.610	

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto conviene decir, analizando los cálculos indican inefectividad de asistencia absoluta 60% a los infantes, el municipio Cúcuta. Es decir, dejaron de atender 323.610 niños y niñas en el periodo 2011-2018, por causas que aún se desconocen.

5. Reflexiones y Conclusiones Finales

Si bien es cierto, el maltrato físico, psicológico, la mala nutrición y la falta de educación a los infantes, se aceptó problema público desde que nace la Política Pública en el año 2006, para la primera infancia; anteriormente a creación y formulación de esta norma, curso la normatividad 7 de 1979 en que se promulgan reglamentos para la seguridad de los menores al mismo tiempo que se establece al bienestar familiar como encargado de velar por la defensa, educación, alimentación, salud de los menores.

Por su parte, el código de infancia 2006, dio lineamientos precisos una problemática compleja y acompañada mediante el Conpes 109 del 3 diciembre de 2007, Sin embargo, se evidenciaron varios esfuerzos por tratar de dar respuesta a los objetivos creados, en los programas del municipio de Cúcuta, por ejemplo el registro civil para los menores de un año, realmente los resultados que se esperaban fueron insuficientes. Estas situaciones parece que fueron desconocidas por los diseñadores de la política en un sistema que careció de irracionalidad y voluntad por parte de los padres; proceso de decisión que debió implicar dos o más alternativas debido a que cuando no hay sino una sola no hay decisión (Salazar, 2011).

Ahora, considerando que toda política debe partir de un análisis lógico en donde en primera instancia se identifiquen y cuantifiquen los resultados de la problemática en cuestión- línea base-, justicia a los infantes, o problema atención integral que ha tenido y tendrá una necesidad de medición o cuantificación; esta situación ha tratado de mejorarse pero aún persisten discrepancias al respecto de lo que pudo o puede desestabilizar las perspectivas de fortalecimiento del ser humano.

Así las cosas, con sano criterio y considerando la evolución desde el ámbito normativo que ha

tenido el tema de infantes, sus programas resultados plantea siguiente interrogante: ¿Toda problemática que entra en el contexto jurídico o normativo y que se concibe como política pública se cumple institucionalmente más nunca se resuelve? La respuesta puede contener elementos más de voluntad que de realidad real contra realidad definida, lo que lleva a reflexionar los procedimientos, análisis, resultados de la evaluación.

Es importante considerar la acción del Estado en términos de respuesta a la problemática de primera infancia, que se dio de política pública a Política de Estado. Así, podemos estar seguro que los cambios de gobiernos tanto nacional, departamental, municipal y distrital no afectaran las directrices de los programas de la primera infancia.

Un aspecto que no puede dejarse de lado en esta deducción es el relacionado con la evaluación – de políticas públicas-, que si bien, nuestro país disfruta de condiciones jurídicas y las dependencias de gestión pública, a todo jerarquía, deben analizarlas, ejecutarlas y promoverlas sin indecisión, puede tornarse en herramientas de adornos, sin cumplir con el fin que fueron creadas, que son para dar solución a las necesidades y el servicio de la comunidad

Entonces, la respuesta que realmente corresponde a la realización responsable de las evaluaciones de política pública es la experiencia adquirida y la racionalización de los criterios utilizados, pero también puede ser como lo menciona Carrillo (2009):

(...) el argumento fundamental de este razonamiento es la manera como se toma lo técnico en función de minorías administrativas empañando lo demás círculos de la sociedad. Puesto que el predominio ha constituido de la evaluación un tema enigmático y rígido, de poder y uso excluyente, disminuyendo las probabilidades de acceso a los demás.

Si es esta postura, [nada que hacer], se debe dejar en manos gubernamentales las decisiones de política pública y esperar las indicaciones y los resultados. Pero si el caso es de empezar desde lo académico en interacción con las instituciones –aprendizaje y construcción continua-, lo más racional del caso es autoevaluarse y aceptar la realidad de que sí estamos fallando, no es cuestión de disimular los resultados negativos y solamente presumir de los positivos sino utilizarlos como factores de análisis y mejoramiento porque, desafortunadamente, en Colombia se tiene la costumbre de mencionar que todo está bien cuando “todo” no está bien y se genera un ciclo autodestructivo y de discreción de políticas que no permiten, por lo menos para el caso de los infantes, el goce efectivo de la asistencia absoluta, para las instituciones reflexionar respecto de los intereses políticos que admiten el deber ser de las políticas públicas.

Hay que reconocer que la metodología utilizada en este estudio se convierte en un proceso constructivo que deja como enseñanza una reflexión holística de la evaluación de resultados de política pública para la primera infancia del municipio de Cúcuta. En cierto sentido, los criterios parciales e integrales considerados permiten evidenciar varias falencias del proceso de resultados que no se han evidenciado –o no se han divulgado- en otro tipo de evaluaciones, lo cual se cree relevante en este tipo de estudios por cuanto el restablecimiento o evolución de la primera infancia no fue acertado al desarrollar los mecanismos o metodologías que se utilizaron en su momento.

Estas consideraciones llevan a afirmar que los resultados de la evaluación realizada a los resultados ex post de los infantes municipio Cúcuta, hacen saber que el programa cumplió limitadamente en 50% (es decir, es eficiente, oportuno y efectivo), a excepción del registro civil.

En últimas, la evaluación realizada demostró que el desarrollo de resultados de infantes no fue más atinado para este caso y de forma sistemática es evidente la desarticulación de las instituciones como el bienestar familiar, que es ente que da la directrices a las demás instituciones como lo es las comisarías de familia y policía adscrita a la protección de la primera infancia. De todas formas, los esfuerzos realizados por el proyecto del gobierno y por actuación institucional dentro un marco de gestión pública, se ve opacada por la convicción discrecional de los diseñadores de la misma.

Referencias

Alvira, F. (1993). "La evaluación en el sector público". *Ekonomiaz*, 26.

Andrade, S. (2005). *Diccionario de Economía*. Recuperado de:
<https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficiencia.html>

Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Forum*, 1(1), 95-111.

Becker, C. (1964). Consequences of different kinds of parental discipline. En M.L. Hoffman y L.W. Hoffman (Eds.), *Review of child development research* (Vol.1, pp. 169-208). Nueva York: Russel Sage Foundation.

Carrillo, J. (2009). La dimensión política de la evaluación de políticas. *Opera* 9, 53-65.

Congreso de Colombia. (2001). *Ley 715 2001*. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098, 2006*. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (2012). *Ley 12 del 22 de enero de 1991*. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (2016). *ley 1804 2016*. Bogota: El Congreso.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2007). Documento N. 109 del 3 de diciembre de 2007. Bogota: CONPES.

Diccionario de Marketing. (1999). La eficiencia. Recuperado de: <https://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2010/10/diccionario.pdf>

Enciclopedia Sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. (2014). Importancia del desarrollo de la primera infancia. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-infantes.com/importancia-del-desarrollo-de-la-primera-infancia>

Federal Reserve Bank of Minneapolis. (2005). "Interview with James Heckman". Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cl0auZ-6uzIJ:https://www.scpvalle.com/documentos/1infancia.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Florez, F. (2012). Política pública de primera infancia. Tunja: Municipio de Tunja.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad. Recuperado de: https://www.unicef.org/bolivia/UNICEF_-_OPS_OMS_-_El_desarrollo_del_nino_en_la_primera_infancia_y_la_discapacidad_Un_documento_de_debate.pdf

Gaag, V. (2005). .The Benefits of Early Childhood Development Programs: An Economic Analisis. Washington: The World Bank.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1986). Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB). Bogota: ICBF.

Koontz, H. & Weihrich, H. (2004). Administración. Una perspectiva global. España: McGraw-Hill Interamericana

Lasswell, H. (1953). "The Decision Process", en N. Polsby, R. Dentler, y P. Smith (Eds.) Politics and Social Life: An Introduction to Political Behavior, New Haven: Houghton Mifflin

Company.

Merino, M. (2010). Fundamentos de evaluación de políticas públicas. Recuperado de:

http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Fundamentos_de_evaluacion.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). Primera infancia, desarrollo humano e inclusión. Bogotá: El Ministerio.

Myers, R. (2005). La Primera Infancia como una Buena Inversión. Recuperado de:

https://inversionenlainfancia.net/application/views/materiales/UPLOAD/ARCHIVOS_DOCUMENTO/documento_documento_file/33_14-Primera%20infancia%20buena%20inversion-Myers.pdf

Ordóñez, G. (2013). Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Organización Mundial de la Salud. (2019). Desarrollo en la primera infancia como determinante

social de la salud. Recuperado de:
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/development/10facts/es/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2001). La formulación de

políticas en la OCDE: ideas para América Latina. Recuperado de:
http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/OECD_IDEAS_spanish.pdf

Ortiz, N. (1992). Los hogares comunitarios de bienestar y los derechos del niño: el caso colombiano. Bogotá: UNICEF

Ragin, C. (1987). The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative

Strategies. Berkeley: University of California Press.

Rossi, P. & Freeman, H. (1979). Evaluation research: an assessment. *Annual Review of Sociology*, 10, p.331-352

Roth, A.. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.

Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, 9(1). 23-51

Scriven, M. (1991). *Evaluation Thesaurus*.. California: SAGE Publications

Subirats, J. (2001). Los dilemas de una relación inevitable, innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación. Recuperado de: https://www.u-cursos.cl/icei/2010/1/PER54/1/material_docente/previsualizar?id_material=492838

Tassara, C. (2014). *Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana*. *Perf. de Coyunt. Econ*, 23, 1. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-42142014000100002

Vargas, J. (2013). *Políticas para el comienzo de la vida*. Tesis de grado. Universidad de Manizales. Manizales, Colombia.

Vegas, E. & Santibañez, L. (2010). *La promesa del desarrollo en la primera infancia en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial.